

## PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Lima, María Clara<sup>1</sup>; Marquez, Gonzalo Javier<sup>2</sup>; Vignolles, Florencia<sup>3</sup>

1 Dirección de Propiedad Intelectual, UNLP.

2 Incubadora Minerva, UNLP.

3 Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecología de Alimentos (CIDCA), Facultad de Ciencias Exactas UNLP.

El taller comenzó con una breve presentación por parte de los 12 participantes del taller, donde expresaron sus trasfondos académicos, en su mayoría becarios doctorales o postdoctorales de CONICET o UNLP. Los coordinadores incentivaron estas presentaciones de modo que los ejemplos desarrollados en el taller se amoldaran a las experiencias de los participantes presentes. Remarcaron la importancia de la heterogeneidad de áreas del conocimiento de los participantes, ya que muchas veces se asocia erróneamente la temática de transferencia tecnológica sólo a ciencias más duras con investigaciones clásicas cuando en realidad hay un movimiento internacional que está poniendo en valor también la innovación social y la protección de la propiedad intelectual de la misma que no siempre es tomada en cuenta en la formación de grado académica. Posteriormente los coordinadores se presentaron y comentaron su trabajo dentro de la temática de transferencia tecnológica y propiedad intelectual como parte de la UNLP.

Se planteó luego la idea del taller, que invita a los becarios, que generalmente están muy inmersos en publicar el próximo paper y finalizar su doctorado, a tener la posibilidad de proteger propiedad intelectual y transferir tecnología como opción dentro de sus investigaciones; pasar más allá del paper y pensar en el impacto social que podrían tener sus investigaciones y en el impacto en el sector productivo que tienen muchas veces los desarrollos de los becarios. Se planteó a los becarios la idea de romper la dialéctica entre “publicar o proteger”, ya que cuando se protege un conocimiento también se puede publicar eventualmente y muchas veces la mejor manera de que sus investigaciones lleguen a la sociedad no es a través de un paper, sino que puede ser a través de transferencia tecnológica mediada por el mismo Estado, en este caso, por ejemplo, a través de la UNLP u otros estamentos estatales (CONICET, CIC, etc). En este contexto se explicó que uno de los objetivos del taller es que los becarios obtengan las herramientas necesarias como para saber a quién recurrir dentro de la UNLP si en algún momento dentro de sus investigaciones deciden emprender el camino de proteger su producción intelectual y tecnológica.

Acto seguido se explicó la dinámica del taller. Luego de la presentación e introducción se propuso dividir a los participantes en 3 grupos de 4 personas cada uno. A cada grupo se le otorgó un título con dos palabras claves para que discutan entre sí qué saben de esos temas, qué opinan al respecto y qué herramientas creen que están relacionadas con esos conceptos. Se les dio 30 minutos para realizar la discusión en salas independientes de Zoom (*Zoom Breakout Rooms*) para luego volver a la sala común y entre todos realizar una puesta en común y debate de los temas analizados.

Los grupos y sus respectivas palabras clave fueron los siguientes:

- *Spin Off* - Derechos de la Propiedad Intelectual
- Incubadora de empresas - *Know How*
- Escalamiento tecnológico - Licencias

En los grupos hubo una breve presentación entre los participantes para recordar el área de conocimiento y *expertise* de cada uno y luego comenzaron a trabajar en las palabras clave y preguntas disparadoras que éstas generaban. Pasados los 30 minutos, se volvió a la sala de Zoom común y de a uno los grupos comenzaron a comentar brevemente lo discutido. Los coordinadores tomaron cada uno de los temas discutidos como disparadores para explicar conceptos y aclarar las dudas de los participantes.

El primer grupo en exponer fue el de “***Spin Off* - Derechos de la Propiedad Intelectual**”, quienes centraron la discusión primero en relación a la propiedad intelectual, principalmente en las dos ramas de que ellos conocían; una rama académica que incluye las citas o referencias de un cierto trabajo como reconocimiento de la propiedad intelectual; y una rama más relacionada a la comercialización y las patentes, por ejemplo, el caso de software libre vs software propietario. En relación al *Spin Off*, se relacionó el término a lo que se utiliza en series televisivas cuando se habla de una secuela o serie nueva que se desprende de la original.

Los coordinadores aportaron un marco teórico a la discusión explicando las dos grandes ramas dentro del sistema de propiedad intelectual: propiedad industrial (patentes, marcas, diseños industriales) y propiedad intelectual en sentido restringido (derechos de autor; toda la producción artística, científica, musical, bases de datos y sistemas de computación). Explicaron las diferencias entre las mismas y cómo se procede en cada caso para proteger los conocimientos. Con respecto a *Spin Off* se lo definió como un desprendimiento con un conocimiento o servicio que surge a partir de un grupo madre y pasa a ser insertado en el mercado conjuntamente a partir de la conformación de una empresa distinta al grupo madre.

Se trató el tema también de las Empresas de Base Tecnológica (EBT) que pueden ser *Spin Off* o también *Start Up* y se mencionó como ejemplo de EBT a la empresa Globant, que surgió con el apoyo de la UNLP y es una de las seis empresas unicornio de la Argentina.

El segundo grupo en exponer fue el de “**Incubadora de empresas - *Know How***”. Plantearon que una incubadora de empresas debería tener como objetivo principal incubar proyectos medianamente formados para poder formar empresas. Una especie de coaching empresarial. Un usuario de esa incubadora debería llegar con la idea de cómo resolver un

problema y la incubadora debería encaminar al usuario en el desarrollo de ese proyecto para que termine en empresa. Se evaluó también a dónde se quiere llegar desde el ámbito universitario, y cómo debería ser la lógica en términos de ver dónde están los problemas y cuales son y evaluar desde la universidad cómo resolver esos problemas.

Los coordinadores aportaron definiciones de incubadoras de empresas y añadieron información relevante. También se explicó que el *Know How* es tener la respuesta a un problema planteado. Muchas veces el *know how* es un conocimiento protegido y transferible mediante instrumentos jurídicos.

Se mencionó el sistema científico israelí donde sus investigadores tienen incorporado el poder transferir sus tecnologías mientras siguen investigando. Tienen aparatos paralelos que toman las patentes y las licencian a empresas o forman *Start Up*.

El último grupo debatió los temas de “**Escalamiento tecnológico – Licencias**” y se plantearon situaciones donde las participantes se habían encontrado con estos términos en sus investigaciones y los desafíos que ello había presentado. Algunas de las preguntas que surgieron fueron: ¿Una investigación completa puede ser protegida? ¿Qué pasa cuando hay más participantes dentro de la investigación y éstos quieren publicar en modo paper? ¿En qué etapa del desarrollo de una investigación se puede pensar en proteger? También se contó la experiencia de una de las participantes al momento de tener que escalar su proyecto y encontrarse sin herramientas para enfrentar el desafío.

La coordinadora completó la definición de escalamiento y también explicó el uso de las Licencias para llevar a cabo proyectos desarrollados en laboratorios a escala industrial. Se hablaron de los distintos tipos de licencia, si son de venta o de licencia de uso por regalías. Se discutió

también cómo poder publicar parte de una investigación sin evitar su patentamiento a futuro cuando los distintos autores involucrados en un trabajo tienen distintos intereses.

Por último, se invitó a los participantes a que sigan generándose preguntas y mantengan estos temas en la agenda mientras investigan. Se comentó la intención de realizar el año próximo un curso de posgrado con la temática de este taller que sería de gran utilidad para los becarios. Los coordinadores agradecieron la presencia e interés de los participantes y les ofrecen sus contactos para quedar a disposición ante cualquier asesoramiento requerido mediante los canales de la UNLP, en este caso la Dirección de Propiedad Intelectual y la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

